



#### Acta N°4

4ta SESIÓN DEL CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA  
Videoconferencia, 16.00 horas, jueves 28 de octubre de 2021.

La sesión contó con la participación de los consejeros Ana María Morales, Paz Ciudadana; Fabiola Cabezas, Fundación ProBono; Pablo Ortega, CidSur (en representación de Myrna Villegas); Diego Chamorro ONG Leasur (en representación de Consuelo Araya); Paulo Egenau, Hogar de Cristo y Consuelo Acuña, CCAA Derecho U Chile.

La Defensoría estuvo representada por el Defensor Nacional (S) Marco Montero, el jefe (S) de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana Alexis Matamala y la periodista Keiko Silva.

Tema: Propuesta de trabajo de la Defensoría Penal Pública para contribuir a visibilizar la importancia de resguardar los derechos y garantías de las personas perseguidas penalmente por el Estado, promoviendo en la Carta Fundamental la consagración del derecho a una defensa penal pública especializada y autónoma.

Tras los saludos del Defensor Nacional y la bienvenida a Consuelo Acuña quien forma parte del nuevo Centro de Alumnos de Derecho de la Universidad de Chile, Alexis Matamala presentó el esquema de trabajo con el que la Defensoría buscará incidir en la redacción de la nueva Constitución que se está llevando a cabo en la Convención Constitucional.

Tras la exposición, el Defensor Nacional (S) Marco Montero señaló que el documento jurídico que fundamenta la iniciativa, se construyó de manera transversal y participativa entre defensores regionales, directivos y las asociaciones de funcionarios en que se propuso responder a tres interrogantes que marcaron la brújula de trabajo: ¿debemos participar en el proceso de la convención constituyente? De ser así ¿por qué? ¿para qué?

“¿Por qué elegimos estar? ¿Por qué, de manera transversal, tomamos esta decisión? Porque consideramos que la Convención Constituyente tiene la potestad de consagrar constitucionalmente los derechos y garantías de las personas que atendemos diariamente. En ese sentido, tenemos la convicción que a través de una defensa penal pública, autónoma y especializada, el país puede responder efectivamente al desafío de construir una justicia abierta y democrática”, señaló el Defensor Nacional al concluir su exposición.

Los representantes de las fundaciones valoraron los contenidos del documento presentado en la 4ta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública.

El presidente del Consejo y Director Social Nacional Fundaciones Hogar de Cristo Paulo Egenau señaló que “este un anhelo histórico, muy importante. Todos vamos a apoyar la iniciativa. En la tarea de visibilizar los derechos de las personas vulnerables y marginadas estamos muchas instituciones y este es un momento social histórico para dar forma a un nuevo país.”

Esta disposición fue reafirmada por los distintos consejeros, quienes reconocieron en el despliegue de la Defensoría objetivos comunes a sus tareas. Ya sea desde el ejercicio de la defensa como CidSur y ProBono, como desde la visión analítica y sistémica en seguridad pública de Fundación Paz Ciudadana, o desde las campañas y esfuerzos organizados por visibilizar los derechos de las personas vulnerables desde LeaSur y el trabajo teórico y práctico de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile.

“Nosotros vemos cómo están trabajando los defensores, lo hacen de una manera integral. No se remiten al trabajo en audiencias, también se reúnen con sus representados, con sus familias, ellos pueden llamar o ingresar a la página y agendar una entrevista. Vemos que están entregando un verdadero ‘acceso’ a la justicia.”, destacó Fabiola Cabezas.

Por su parte, Pablo Ortega señaló que “desde la vereda de la defensa, valoramos profundamente la labor de la Defensoría, y por lo mismo, nos comprometemos a prestar nuestro apoyo a esta iniciativa. Es imprescindible que la Defensoría tenga el carácter de autónoma en la nueva Constitución.”

Consuelo junto a agradecer la integración al consejo en representación de su Facultad, señaló que el impacto que tiene la Defensoría en el sistema es muy importante, por eso creo que la autonomía es un factor que está pendiente, por lo que cuenten con nosotros”. Apoyo similar entregó Diego Chamorro quién propuso trabajar en conjunto, “Uds y nosotros levantamos temas en áreas comunes por lo que esta es una excelente oportunidad para encauzar las fuerzas.”

Ana María Morales expuso el trabajo que están haciendo en Paz Ciudadana respecto al ámbito de la seguridad y junto a entregar su respaldo a la iniciativa, valoró “esta metodología de trabajo abierta, participativa. No sólo es lo que busca la Convención, también es una nueva mirada que nos está exigiendo la ciudadanía”, acotó.

### **Objetivos de la propuesta**

La propuesta tiene por objeto que en la nueva Carta Fundamental, se considere un sistema penal equilibrado basado en la existencia funcional y práctica, garantizando, entre otros, los principios de inocencia, derecho a una defensa penal pública, especializada y autónoma y al debido proceso:

**PRINCIPIO DE INOCENCIA:** todas y todos tenemos derecho a ser presumidos inocentes hasta que una sentencia judicial a firme diga lo contrario.

**DERECHO A DEFENSA PENAL PÚBLICA, ESPECIALIZADA Y AUTÓNOMA:** consagrar que éste derecho surge desde que la persona tiene la condición de imputada e imputado, lo que incluye eventuales interrogatorios, como lo ha consagrado la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**DEBIDO PROCESO:** el cual apunta a la suma de principios y garantías procesales mínimas que protegen a las personas (respecto del Estado, entre otros) y que aseguran un resultado justo y equitativo al proceso aportando así a la legitimidad al sistema.

Santiago, 28 de octubre de 2021.